



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAZOPEQUE

*Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2023*

El Pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de octubre de 2022, ha aprobado provisionalmente el presupuesto general para el ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de la corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no se produjeran alegaciones o reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Villazopeque, a 5 de octubre de 2022.

El alcalde,  
Borja Tardajos García